

EL PALACIO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN ARQUITECTURA Y ACÚSTICA: PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE

Martín Castelvetti - Gustavo Jorge Basso - María Andrea Farina
Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Bellas Artes, Cátedra de
Acústica Musical. Instituto de Investigación en Producción y Enseñanza del
Arte Argentino y Latinoamericano.

Resumen

Este trabajo describe el estudio de las características acústicas de algunos de los espacios más relevantes del Palacio del Congreso de la Nación Argentina. Los resultados del análisis acústico fueron vinculados a la historia y arquitectura del edificio. Se detallan la historia, las características acústicas y los aspectos más significativos de los espacios junto a una caracterización del concepto de patrimonio intangible, en cuyo marco se comprende la relevancia de la conservación de este tipo de ambientes en relación a sus características acústicas.

La presente línea de investigación pretende generar un registro del patrimonio acústico intangible de la República Argentina. A la lista de edificios y espacios ya estudiados, se le agrega en este trabajo el Palacio Legislativo.

Palabras clave: Congreso, acústica, arquitectura, patrimonio, intangibilidad.

Introducción

El Palacio del Congreso de la Nación Argentina fue inaugurado en el año 1906 y desde entonces es un lugar clave en el desarrollo de los eventos políticos, históricos y sociales de la historia de nuestra nación. El edificio cuenta con espacios de características acústicas particulares, en especial las Cámaras de Diputados y Senadores, que adquieren una gran significación al considerarse los debates que ocurrieron en su interior a lo largo de los últimos cien años. La inteligibilidad de la palabra hablada es un factor clave en el desarrollo de las sesiones y está directamente ligado a las características acústicas de los recintos y de los sistemas de amplificación que han sido agregados en los últimos años.

El objetivo principal de este trabajo es describir y caracterizar el campo acústico de este edificio como parte del patrimonio intangible de nuestro país, más allá del enorme valor patrimonial que posee el edificio como pieza arquitectónica. A continuación realizaremos una breve introducción de su historia y su arquitectura. También definiremos los conceptos de patrimonio intangible y de intangibilidad acústica que fueron aplicados específicamente en este caso. Describiremos los resultados de los estudios técnicos, entre los que se encuentran mediciones de nivel de ruido y de campo acústico interior de los espacios más relevantes, para luego caracterizar la incidencia de sus campos acústicos en el desarrollo de las sesiones y del resto de las actividades desarrolladas en su interior. Los resultados obtenidos en el análisis acústico/físico (por ejemplo valores de tiempo de reverberación, respuesta espectral, niveles de ruido de fondo e inteligibilidad), junto con la evaluación auditiva/perceptual, permiten caracterizar cada espacio en función de las diferentes actividades que se desarrollan en cada uno de ellos: discursos con un orador ubicado en distintas locaciones, sesiones con oradores múltiples, instalación multimedia, música en vivo amplificada y no amplificada, etc.

Las características geométricas, morfológicas, los materiales de terminación y la decoración de un recinto cumplen un papel importante para la conformación de su

campo acústico interior. En relación a la importancia del patrimonio intangible sonoro en espacios cerrados, tomemos como ejemplo paradigmático el Teatro Colón de Buenos Aires –que ha sido estudiado en el marco del Proyecto de Investigación *Salas para música en la Argentina. Uso musical del espacio*-. Las excelentes condiciones acústicas que caracterizan al Teatro Colón forman parte inseparable del patrimonio musical, artístico y cultural de nuestro país. Su historia sonora y musical, las representaciones que han tenido lugar desde su inauguración en el año 1908, son parte de su patrimonio intangible, diferente y complementario del patrimonio arquitectónico y monumental del edificio. De manera similar, los campos acústicos interiores de los espacios relevantes del edificio del Congreso de la Nación poseen campos acústicos que puede considerarse patrimoniales por derecho propio.

Breve historia del Palacio Legislativo del Congreso de la Nación Argentina

La Ley 3.187, sancionada el 20 de noviembre de 1894, autorizó al Poder Ejecutivo a construir el Palacio con una inversión de seis millones de pesos moneda nacional. En 1895 se realizó el concurso de proyectos y resultó ganadora la propuesta del italiano Vittorio Meano. Se eligió para la construcción una manzana completa en el cruce de la Av. Rivadavia y la Av. Callao. Las obras comenzaron hacia 1897, a cargo de la compañía Pablo Besana, y el nuevo Congreso Nacional fue inaugurado por el entonces Presidente José Figueroa Alcorta el 12 de mayo de 1906, para la apertura del 45º Período Legislativo. Aunque no estaba completamente terminado, las sesiones comenzaron ese mismo año.

Las obras fueron finalizadas recién en 1946 con la colocación del revestimiento de piedra del exterior del edificio, casi 50 años después de su planificación. El presupuesto creció desde los 6 millones de pesos moneda nacional de 1897 a más de 31,4 millones en 1914. El 1º de julio de 1904 fue asesinado Vittorio Meano, por lo que la finalización de la obra quedó a cargo del arquitecto belga Julio Dormal, quien respetó el proyecto original.

La arquitectura

La arquitectura del edificio del Honorable Congreso de la Nación tuvo su origen en el concurso de proyectos que se llevó a cabo en 1895. Concurrieron a este concurso 28 arquitectos, tanto argentinos como extranjeros, algunos de los cuales residían permanentemente en nuestro país.

El proyecto de Meano se inscribe en la corriente arquitectónica que reconoce tres ejes centrales: el academicismo, el eclecticismo y el clasicismo. Esta condición tripartita lo homologa como una obra de arquitectura típica, característica y paradigmática de fin del siglo XIX y principios del XX.

El academicismo define una manera concreta y particular de crear y de encarar un proyecto que reunía y acumulaba todas las experiencias y enseñanzas de las más prestigiosas escuelas de arquitectura de Europa y que se nutría de un vastísimo cuerpo de teoría cuyos orígenes se remontaban a la antigüedad. Las academias, como instituciones dedicadas a la enseñanza de la arquitectura, son un emergente de la cultura del renacimiento y, por lo tanto, su origen es italiano. Sin embargo, desde comienzos del siglo XVIII, el centro de la actividad académica de la arquitectura, especialmente a nivel teórico, se fue desplazando de Italia a Francia. El sistema de enseñanza de las academias de arquitectura se basaba en dos conceptos fundamentales: la composición y el partido. La composición era -y es- la habilidad, la destreza con que el proyectista combinaba las partes del edificio para formar con ellas un todo armónico y bien proporcionado (escala, simetría, disposición, eurytmia, orden, estilo, proporción, etc.).

El eclecticismo reconoce en todas las arquitecturas valores intrínsecos apreciables. Es decir que no eran solo las arquitecturas de origen clásico las que reunían todas las virtudes y excelencias pertinentes.

Para tener éxito se necesitaba tener una muy buena intuición del espacio urbano y una considerable habilidad para ubicar el edificio en diálogo con su entorno; también talento para componer, armar los volúmenes y concretar las envolventes. Vittorio Meano logro que la composición de su obra tuviese jerarquía, equilibrio y monumentalidad. Sin embargo, al tratarse de un edificio para una institución parlamentaria bicameral, su planteo resulta poco ortodoxo al colocar la Cámara de diputados en el eje principal de la composición y ubicar a la Cámara de senadores en una posición lateral, supuestamente de menor jerarquía. Resolver acertadamente la escala monumental no era, para la arquitectura academicista, una cuestión sencilla.

La cúpula, de evidente valor simbólico, ocupa otro de los espacios más destacados en la arquitectura del edificio. El tambor se posa sobre un basamento cuadrangular de gran masa y posee cuatro pórticos, un recurso para aumentar la capacidad portante de esta parte cilíndrica que debe sostener el peso del casquete exterior, la cúpula, de estructura reticular de acero. El Salón Azul, edificado sobre una planta octogonal, está ubicado en el centro mismo de la manzana. Es el apoyo ideal para sostener la cúpula que, a partir de la terraza sobre el tercer piso, se eleva setenta metros de altura. En la planta superior, un balcón circular contiene en su ámbito a la bóveda a casetones que, abierta en su centro, deja ver el intradós de la cúpula. La base del tambor fue ornamentada con 24 figuras alegóricas que representan, entre otras, al comercio, las comunicaciones, la caza, la pesca, caminos, teléfonos, telégrafos, ganadería y agricultura y que tienen una altura que supera los 3 m.

Patrimonio intangible

El Patrimonio Cultural Inmaterial o Patrimonio Cultural Intangible forma parte de las declaraciones de la Unesco para la salvaguardia del patrimonio cultural. El concepto surgió en la década de 1990 como complemento al Patrimonio de la Humanidad, que se centra en aspectos esenciales de la cultura. En el 2001, la Unesco realizó una encuesta entre estados y ONG para intentar acordar una definición, y una convención fue adoptada en 2003 para su protección.

La Unesco define el patrimonio oral e inmaterial como "el conjunto de creaciones basadas en la tradición de una comunidad cultural expresada por un grupo o por individuos y que reconocidamente responden a las expectativas de una comunidad en la medida en que reflejan su identidad cultural y social". Lengua, literatura, música y danza, juegos y deportes, tradiciones culinarias, los rituales y mitologías, conocimientos y usos relacionados con el universo, los conocimientos técnicos relacionados con la artesanía y los espacios culturales se encuentran entre las muchas formas de patrimonio intangible. El patrimonio inmaterial es visto como un depósito de la diversidad cultural y de la expresión creativa, así como una fuerza motriz para las culturas vivas. Se trata de una herencia o legado que las sociedades humanas van creando y transmitiendo de generación en generación a través de los siglos.

La importancia del patrimonio cultural intangible está en la acumulación de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios en un estado, y reviste la misma importancia para los países en desarrollo que para los países desarrollados.

El patrimonio cultural inmaterial es:

- tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo,
- integrador,
- representativo,
- basado en la comunidad.

El patrimonio intangible da sentido, sustento y razón de ser al patrimonio tangible. Carece de sentido separar entre patrimonio tangible e intangible ya que ambos son mutuamente dependientes: el patrimonio tangible adquiere significado a través del patrimonio intangible y éste, a su vez, necesita hacerse visible a través de aquél. El *Teatro Colón* no sería el patrimonio tangible que es si no tuviera el valor agregado del arte arquitectónico, de sus cualidades sonoras y de su historia artística. La *Manzana de las Luces* forma parte del patrimonio de la ciudad de Buenos, no sólo por sus viejos muros y los espacios que ocupa, sino por en esos espacios se han protagonizado importantes acontecimientos históricos.

El ICOMOS (de la sigla en inglés *International Council on Monuments and Sites*), *Consejo Internacional de Monumentos y Sitios*, es la principal organización no gubernamental internacional que agrupa a expertos, profesionales e instituciones que trabajan por a conservación, protección y valoración de los monumentos, conjuntos de edificios y sitios de interés histórico y cultural. Con la *Declaración de Kimberley* de 2003, el ICOMOS se comprometió a considerar los componentes inmateriales y las comunidades locales en la gestión y la conservación de los sitios que se encuentran regidos por la *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial* de 1972. Lo inmaterial y lo material interactúan estrechamente y se construyen recíprocamente. Los diversos actores sociales, tanto los creadores como los usuarios de los lugares, los definen por sus componentes materiales (lugares, edificios, objetos materiales) y por sus componentes inmateriales (relatos, ritos, festividades) que participan en la edificación de su sentido.

ICOMOS estudia el patrimonio inmaterial a partir de cuatro subtemas:

1. El replanteo de nuevos conceptos para comprender mejor el espíritu del lugar.
2. La comprensión de la fragilidad del espíritu del lugar.
3. La preservación del espíritu del lugar.
4. La transmisión del espíritu del lugar.

Preservación del patrimonio acústico intangible

En la *Carta de Venecia* se encuentran una serie de artículos que son la base de la preservación del patrimonio acústico intangible en monumentos históricos y culturales:

Art. 1. *La noción de monumento histórico comprende tanto la creación arquitectónica aislada, como el ambiente urbano o paisajístico que constituya el testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento histórico.*

Art. 3. *La conservación y restauración de los monumentos tiene como finalidad salvaguardar tanto la obra de arte como el testimonio histórico.*

Art. 5. *La conservación de los monumentos se ve siempre favorecida por su utilización en funciones útiles a la sociedad: tal finalidad es deseable, pero no debe alterar la distribución y el aspecto del edificio. Las adaptaciones realizadas en función de la evolución de los usos y costumbres deben, pues, contenerse dentro de estos límites.*

Art. 6. *La conservación de un monumento implica la de sus condiciones ambientales. Cuando subsista un ambiente tradicional, éste será conservado; por el contrario, deberá rechazarse cualquier nueva*

construcción, destrucción y utilización que pueda alterar las relaciones de los volúmenes y los colores.

Art. 7. *El monumento no puede ser separado de la historia de la que es testimonio, ni del ambiente en el que se encuentra. Por lo tanto, el cambio de una parte o de todo el monumento no puede ser tolerado más que cuando la salvaguardia de un monumento lo exija.*

Art. 8. *Los elementos de escultura, pintura o decoración que son parte integrante del monumento no pueden ser separados de él más que cuando ésta sea la única forma adecuada para asegurar su conservación.*

Art. 9. *La restauración es un proceso que debe tener un carácter excepcional. Su finalidad es la de conservar y poner de relieve los valores formales e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a los elementos antiguos y a las partes auténticas”.*

En relación a los recintos para palabra y sus características acústicas, se aplican protocolos similares a los utilizados en la restauración de salas de conciertos, haciendo la salvedad de que estos salones serán utilizados para la palabra hablada y que, por lo tanto, se utilizan parámetros acústicos apropiados para este fin.

Para preservar el comportamiento acústico de una sala el primer paso consiste en conocer la sala tal como funcionaba antes del comienzo de los trabajos de restauración o puesta en valor. A partir del material recopilado se decide sobre la factibilidad de cada una de las acciones previstas durante las tareas de restauración. Se busca preservar todas las características originales y, en el caso de un recinto para palabra hablada, la buena inteligibilidad del discurso.

La metodología para preservar la calidad acústica de un recinto o sala suele estar dentro de una serie de pasos comunes en la mayoría de los casos:

- Diagnóstico del estado acústico previo al comienzo de las tareas de restauración.
- Realización de mediciones del campo acústico en base a la norma ISO 3382.
- Mediciones acústicas de la sala durante su desarme secuenciado.
- Medición en laboratorio de las características acústicas de los componentes y materiales retirados de la sala.
- Medición en laboratorio de las características acústicas de los componentes y materiales a incorporar en reemplazo de los retirados de la sala.
- Elaboración de un modelo acústico digital y/o físico para control del proceso de desarmado de la sala.
- Mediciones acústicas de la sala durante su rearmado secuenciado.
- Medición final con la sala completamente equipada y puesta en valor.
- Comparación de las mediciones mencionadas en la condición inicial y en condición final

Inteligibilidad del discurso en recintos cerrados

Existen pocas referencias que den cuenta del patrimonio acústico relacionado con un edificio parlamentario de un país o de una ciudad. En general, esta denominación está reservada para salas de concierto o teatros.

El objetivo del diseño acústico suele estar basado en la idea de que una función puntual se desarrollara en cada espacio. En los teatros suele ser el desarrollo de música vocal, instrumental, teatro o cine. La función de la oratoria también ocupa un lugar importante en la teoría y el desarrollo de espacios destinados a conferencias o discursos, pero en el caso de los recintos parlamentarios es diferente porque los oradores pueden estar en cualquier lugar del recinto, a diferencia de un teatro o sala de conferencias donde el sonido proviene de un frente (escenario/tarima) establecido y las personas que lo escuchan están ubicadas en el espacio hacia donde el sonido se dirige naturalmente.

A la hora de diseñar y construir un edificio parlamentario y sus recintos de debate, es de vital importancia tomar en cuenta dichas necesidades en cuanto a la acústica interior, que en este caso están centradas en la inteligibilidad de la palabra hablada.

Hay varios factores que influyen en la inteligibilidad de la palabra:

Nivel de ruido

Para una correcta comprensión del mensaje vocal es necesario que el nivel de señal útil supere al nivel del ruido de fondo (ruido generado en el interior del recinto y/o procedente del exterior).

Para evaluar si el ruido presente en una sala es o no molesto para el oyente, se mide en 8 bandas de octava comprendidas entre 63 Hz y 8 kHz y el resultado se compara con las curvas estandarizadas NC ("noise criteria"). Existe una curva NC recomendada para cada tipo de funciones. Para salas de conferencias el valor de ruido de fondo debe quedar comprendido entre las curvas NC-20 y NC-30.

Reverberación

Para que la inteligibilidad de la palabra sea alta es necesario que el nivel de señal esté por encima del nivel del sonido reverberante. La inteligibilidad depende de la distancia entre el orador y el oyente: en la zona próxima a la fuente sonora (campo directo) la inteligibilidad es por lo general adecuada, pero al superar la distancia crítica (campo reverberante) la inteligibilidad empeora. Cuanto mayor sea la reverberación, menor será la distancia crítica y, por tanto, se reducirá el área en la que los oyentes tienen una buena inteligibilidad.

El tiempo de reverberación depende del volumen del recinto y de los materiales utilizados en las superficies. Aumenta al aumentar el volumen y disminuye al aumentar la absorción. Pese a que degrada la inteligibilidad de la palabra, también tiene el efecto beneficioso al aumentar la sonoridad del recinto.

Tiempo de reverberación

Se define como el tiempo que transcurre desde que la fuente cesa su emisión hasta que la energía acústica presente en el interior de la sala se reduce 60 dB.

Es posible medir el tiempo de reverberación a partir de la curva energía/tiempo. Esta curva de decaimiento energético es distinta para cada posición dentro de la sala y varía con la frecuencia. En el caso de los recintos del Congreso se registraron los tiempos de reverberación en varias posiciones que luego fueron promediados. Cada registro se analizó en bandas de octava centradas en las frecuencias 63 Hz, 125 Hz, 250 Hz, 500 Hz, 1000 Hz, 2000 Hz, 4000 Hz y 8000 Hz.

El tiempo de reverberación está íntimamente relacionado con la inteligibilidad de la palabra. Así pues, cuanto mayor sean las exigencias de una sala respecto a la inteligibilidad de la palabra, menor será el tiempo de reverberación óptimo. La literatura especializada recomienda tiempos de reverberación de alrededor de 1 s para salas de conferencias.

Anomalías acústicas

La existencia de ecos, focalizaciones del sonido, etc., perjudican la comprensión del mensaje. Estos factores pueden ser corregidos durante la fase de diseño o mediante el acondicionamiento acústico posterior de la sala. Sin embargo, existen otros factores que influyen en la inteligibilidad de la palabra y que son inherentes a las características individuales de la voz humana: la direccionalidad de la voz y la capacidad fonatoria del orador.

Características acústicas de las cámaras

El edificio del Palacio Legislativo del Congreso de la Nación fue construido sobre las bases teóricas de la arquitectura y de la acústica de fines de siglo XIX. Su diseño responde a una corriente clasicista italiana muy habitual en los edificios de la época que forma parte del patrimonio y del paisaje de nuestras ciudades.

Desde un punto de vista acústico, los recintos que analizamos fueron construidos utilizando los criterios de rigor en la época, que se asentaban en un conjunto de saberes intuitivos y en la réplica de salas o espacios con características acústicas adecuadas a sus funciones (recordemos que la acústica arquitectónica como ciencia es relativamente joven y que se desarrolló a partir de principios del siglo XX).

El diseño de los recintos del Palacio del Congreso responde a la lógica de auditorio greco-romano con forma semicircular y un punto focal en el centro de la circunferencia. Al ser salas de sesiones, el foco no está proyectado en un escenario sino en la presidencia. El espacio semicircular no está ocupado por una audiencia pasiva, sino un grupo de legisladores que deben debatir y escucharse correctamente entre ellos. Por lo tanto, no se trata de sólo de emitir sonido desde el punto focal hacia el exterior, sino desde ubicaciones múltiples pues las voces de todos los oradores deben ser escuchadas. En este sentido, el diseño de las cámaras no es el más conveniente, pues en el caso de que un legislador hable en las filas más cercanas al centro y otro deba escucharlo desde una fila más lejana ubicado detrás del que habla, la inteligibilidad no será la adecuada.

Los estudios realizados por la Cátedra de Acústica Musical (Basso *et al.*, 2014), utilizados como referencia para este trabajo, muestran que el tiempo de reverberación (TR) es de aproximadamente 2 s para todo el espectro de frecuencias, con valores superiores en las bandas de octava de 500 Hz y 1000 Hz (registro medio). La reverberación en el Senado tiene un promedio de 2 s, mientras que en Diputados oscila entre 1,5 s y 2 s con valores superiores a 2 s en la banda de 500 Hz. Tiene además valores mayores en la presidencia y menores en las bancas. Esta característica es el rasgo más desfavorable que poseen los recintos analizados, pues el TR de referencia es de 1 s para salas de palabra hablada donde se requiere una buena inteligibilidad.

En relación a los niveles de ruido, el recinto del Senado presenta una mayor homogeneidad en las diferentes bandas de octavas del espectro, mientras que la Cámara de Diputados presenta un nivel de ruido mayor en la parte grave del espectro, que disminuye significativamente en su parte media y alta (45,71 dB en la banda de 500 Hz a 34,05 dB en 1000 Hz).

Hemos encontrado que, durante las múltiples obras de mantenimiento y renovación que ha sufrido el edificio durante el último siglo, se han intentado mantener las características originales de la construcción, se ha consultado a expertos en el área y contado con talleres propios de reparación de mobiliario, con trabajadores especializados en mantener el estilo y las características originales.

Desafortunadamente otras obras, como las actualizaciones tecnológicas y la adecuación a la creciente cantidad de diputados y senadores, han tenido que realizarse más allá del cuidado respecto al mantenimiento del estilo de la obra de arquitectura. Las instalaciones eléctricas y electrónicas realizadas durante los últimos 30 años perforaron muros y carpinterías y debilitaron el aislamiento acústico original. Los sistemas de ventilación forzada y climatización instalados generan niveles de ruido por encima de los admisibles y deerioran, aún más, la inteligibilidad de los discursos.

La modificación moderna más destacada en relación a la acústica de los espacios legislativos es la instalación de equipos de refuerzo electroacústico -micrófonos y equipos de amplificación- que modifican radicalmente las características sonoras del lugar. Si bien estos equipos resuelven parcialmente la problemática citada

anteriormente (un legislador hablando en una fila cercana a la presidencia y los que deben escucharlo ubicados por detrás), deben ser operados con precaución porque, caso contrario, pueden agravar los problemas de inteligibilidad detectados.

Bibliografía

- Basso, Gustavo; Haedo, Alberto; Sánchez Quintana, Rafael (2008). *Preservación de la calidad acústica del Teatro Colón de Buenos Aires durante los recientes trabajos de restauración*. VI Congreso Iberoamericano de Acústica - FIA 2008.
- Basso, Gustavo; Farina, María Andrea (2014). *Congreso de la Nación Argentina. Recinto de la Cámara de Diputados. Mediciones de Niveles de ruido y Campo acústico interior*. PRIE (Plan Rector de Intervenciones Edilicias)/Ce.Co.Re (Centro de conservación y restauración), Facultad de Bellas Artes, UNLP.
- Carcagno, Roman (2008). *Palacio del Congreso de la Nación Argentina*. <http://historiadebuenosaires.arquitecturaliquida.com.ar>
- CARTA DE VENECIA, 1964.
- 15ª Asamblea General del ICOMOS (21 de Octubre 2005). *Declaración de Xi'an sobre la conservación del entorno de las estructuras, sitios y áreas patrimoniales*. ICOMOS (International Council on Monuments and Sites).
- Donini, Antonio (2006). *La dimensión social del patrimonio. El patrimonio intangible*. <http://www.cicopar.com.ar>
- Molinos, Rita; Sabugo, Mario. *Vittorio Meano (1860 - 1904)*. <http://www.arquitectura.com>
- Sánchez Cid, Manuel; Pueo, Basilio; San Martín Pascal, Mª Ángeles (2012). *Paisaje sonoro: un patrimonio cultural inmaterial desconocido*. <http://www.instalia.eu>
- Turgeon, Laurier (2008). *El espíritu del lugar entre lo material y lo inmaterial*. ICOMOS. 16ª Asamblea General y Simposio Científico Internacional, septiembre 2008. Québec, Canadá.
- UNESCO.org (1995-2012). *Patrimonio inmaterial / ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?* <http://www.unesco.org/>
- Zago, Manrique (1985). *El congreso de la Nación Argentina*. Manrique Zago Ediciones.